



**Asunto:** Se emite Respuesta.  
**Folio:** PLE/059/15.  
**Fecha de Respuesta:** 28 de mayo de 2015.  
**Modalidad de Respuesta:** Correo electrónico.

C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.

**Solicitante de Información Pública**

En atención a su solicitud de información, y en términos de los Artículos 44 fracción I y 48 de la “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche”; y Décimo de los “Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares.” Se emite lo siguiente:

- I. Con fecha 28 de mayo de 2015 fue registrada en esta Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado su solicitud de información referente a: ***“Buenos días, Me comunico desde Monterrey, Nuevo León, de parte de una investigación que se está realizando en el departamento de Economía del ITESM, campus Monterrey. Para ella, requiero saber cual era la composición de la cámara de diputados de Campeche durante el periodo anterior, es decir, la LX Legislatura. Busqué en el sitio pero sólo encontré información de la legislatura actual. Quisiera saber si usted puede ayudarme con esta información, o a quién puedo contactar para conseguirla. Gracias.”(sic)***, de la cual se le envió la ficha de recepción al correo electrónico: Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC, mismo que fue señalado como el indicado para recibir notificaciones.-----
- II. En apego al artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se otorga la presente respuesta en tiempo y forma.-----
- III. En términos de lo dispuesto por los artículos 18, 19, 20, 39, 40, 41, 42, 44, 48 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, esta Unidad es competente para resolver sobre la procedencia o improcedencia de la entrega de la información pública solicitada, toda vez que no existe impedimento legal para proporcionar la información solicitada al C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.-----
- IV. En atención a su solicitud de información, se le otorga la integración de la LX Legislatura 2009-2012.-----

LX LEGISLATURA 2009-2012 Distrito	Municipio	Diputado Propietario	Diputado Suplente	Partido
I	Campeche	José Benedicto Barony Blanquet.	Rosa María Rafful Montero	PANAL
II	Campeche	Landy Margarita Berzunza Novelo	Edwin Jesús Carrillo Tacu	PRI
III	Campeche	José Antonio Richaud Pinto.	Damaris del Jesús Can Ballote	PRI
IV	Campeche	Martha Albores Avendaño	Sergio Renan Flores	PRI



			Gutiérrez	
V	Campeche	Ana Martha Escalante Castillo	Carlos Enrique Estrella Estrella	PRI
VI	Campeche	Ramón Cuauhtemoc Santini Cobos	Lisbeth del Pilar Rosado Montero	PRI
VII	Campeche	Jorge Inés Te Chan	Martha Inés Avilez Ramírez	PRI
VIII	Carmen	Gloria del Carmen Gutiérrez Ocampo	Jaerhs José Echavarría Martínez	PRI
IX	Carmen	Nicolás Hernández Ynurreta Mancera	Yara Teresa Notario Pérez	PAN
X	Carmen	Carlos Alberto Arjona Gutiérrez	Karla Vianey Sánchez Vega	PRI
XI	Carmen	Rocío Adriana Abreu Artiñano	Venancio Javier Rullan Morales	PRI
XII	Carmen	Domitila Rico Camacho	Ignacio Vidal Montejo	PANAL
XIII	Carmen	Fernando Manuel Caballero Buenfil	Concepción Díaz Sánchez	PRI
XIV	Carmen	Candelario Salomón Cruz	Marina García Méndez	PRI
XV	Champotón	Netzahualcoyótl González Hernández	Guadalupe del Carmen González Sosa	PAN
XVI	Champotón	Emmanuel Guadalupe Vera Olivares	María del Socorro Cardozo Aguilar	PRI
XVII	Calkiní	Silvia María Avilés Rivera	Carlos Humberto Contreras Ortíz	PRI
XVIII	Hopelchén	Martín Osvaldo Tzel Cámara	Angélica del Carmen González Chí	PAN
XIX	Hecelchakán	Fernando Chan Chí	Josefina Caamal Haas	PAN
XX	Palizada	José Pilar Zavala Delgado	Eneida Esperanza Luna Vera	PRI
XXI	Tenabo	Guadalupe del Carmen Canché Molina	Didauri Maribel Chi Mukul	PAN
Principio de Representación Proporcional		Luis Alberto Calderón Barrera.		PAN
		José Luis Cornelio Sosa.		
		Lourdes de los Ángeles Solís Sierra.		
		María Asunción Caballero May.		
		Roger Castillo Valencia.		
		Hilda Bautista Priego.		
		José Manuel Cambranis Caballero.		
		Elier Humberto Gamboa Vela.		
		Manuel Estrella González.		
		Patricia Verónica Acosta Canul.		
		Jorge Luis González Curi		
		Víctor Manuel Méndez Lanz		
		Enrique Kú Herrera		PNA
Carlos Martínez Cisneros		PVEM		

**CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma la Lic. Mónica del C. Casanova Mena, Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche.-----

Se le notifica que podrá actuar conforme lo previsto en los artículos 62 y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.-----

**ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL INTERESADO SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE POR EL USO, MANEJO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.**



**\*Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo \***

Estamos a sus órdenes para cualquier otra solicitud de información que desee realizar competente al H. Congreso del Estado de Campeche, en las oficinas de esta Unidad.

---

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche  
Av. Patricio Trueba de Regil No. 255, Sector Las Flores, Edificio del Poder Legislativo planta baja,  
Teléfonos y fax 81-1-36-68, 81-6-50-27 y 6-50-36 Ext. 112. Correo electrónico: [info@congresocam.gob.mx](mailto:info@congresocam.gob.mx)